



DECRETO DE ALCALDÍA N° 333 / 2021.-

ZAPALLAR,

12 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud efectuada por Doña Ema Macaya Mencia de fecha 09 de Febrero de 2021.--.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai	Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia	Rut N°
➤ Fecha	: Viernes 12 de Febrero	de 2021
➤ Horario	: Desde las 11:00 hrs.	A.M.
➤ Destino	: La Ligua (ida y regreso).	
➤ Motivo	: Traslado de Don Roque Acosta Rubina	a la ciudad de La Ligua, para asistir a control médico.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Juliana Maldonado Pinto
Por Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CM/SEC/bzp.-.

V.Z.C.

M.P.F.

CONTROL